

CURADURIA URBANA

NOTIFICACION POR AVISO CARTELERA DE LA ENTIDAD (20 de ABRIL de 2018)

La Secretaría de la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, en concordancia con el Art.69 de la ley 1437 de 2011, procede a publicar en el lugar de acceso al público de la entidad la siguiente notificación por Aviso.

Rad. 0346-17

Señores

ANAYA GIRALDO Y CIA. S. En C.

Barranquilla, Terminal de Transporte Parqueadero Privado 1 - Tel.: 3230061

Ciudad

Fundamento del Aviso: Se desconoce la información sobre el destinatario

La Curaduría Urbana N°2 de Cartagena en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69. Notificación por aviso, de la Resolución 0070 de 02 de Abril de 2018, expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, advirtiendo que Contra la presente resolución procede el recurso de queja ante esta Curaduría y facultativo ante la Oficina de Planeación Distrital, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este acto administrativo”. Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha publicación en Página web: 20 de Abril de 2018

Fecha de Notificación por aviso: 26 de Abril de 2018

Atentamente,

GUILLERMO MENDOZA JIMENEZ

Curador Urbano N°2 (P)

Anexo Resolución N° 0070